

CONVENIO MODIFICATORIO No. PR/MOD/2020 MGU006 PU

CONVENIO MODIFICATORIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARIA AURELIA LEAL LOPEZ, C. GERARDO PEÑUELAS VARGAS, C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA, ING. MAURICIO LOPEZ PARRA Y ARQ. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DIRECTORA DE PLANEACION URBANA, EN ADELANTE NOMBRADO COMO "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE **C. JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO**, QUIEN EN ADELANTE SE LE LLAMARA "EL CONTRATISTA", CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA EL CONTRATANTE:

I.- QUE TIENE CELEBRADO CON **C. JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO**, UN CONTRATO DE OBRA DETERMINADA NO. **PR/2020 MGU006 PU**

OBRA	MONTO SIN IVA
A. CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE CUBIRI DEL AMOLE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	\$512,592.89
B. REHABILITACION DE CASA EJIDAL EN LA COMUNIDAD DE BUEN RETIRO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	\$154,856.48

CON UN MONTO HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$667,449.37 SON: (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M. N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

II.- QUE HA CONSIDERADO AMPLIAR CONCEPTOS DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN A LA OBRA

A. **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE CUBIRI DEL AMOLE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

III.- QUE HA CONSIDERADO REDUCIR CONCEPTOS DE EJECUCIÓN E INVERSIÓN A LA OBRA

B. **REHABILITACION DE CASA EJIDAL EN LA COMUNIDAD DE BUEN RETIRO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

MODIFICACIONES QUE SE DESCRIBEN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO; ASI DICHAS MODIFICACIONES SE RESULTAN DE LAS MODIFICACIONES EN VOLUMENES DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA.

IV.-QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO LA **TESORERÍA MUNICIPAL** DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, AUTORIZÓ LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DEL CUAL SE DESPRENDE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE ACUERDO AL PROGRAMA **PREDIAL RUSTICO 2020** Y QUE SON APLICADOS DE ACUERDO AL ESQUEMA DE INVERSIÓN ELABORADO CON TAL EFECTO.

CONVENIO MODIFICATORIO No. PR/MOD/2020 MGU006 PU

V.- QUE PARA FINES DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO SON APLICABLES LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA DETERMINADA **PR/2020 MGU006 PU**, CELEBRADO EL DÍA **20 DE ABRIL DE 2020**.

DECLARA EL CONTRATISTA:

I.- QUE DE ACUERDO A SU CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EQUIPAMIENTO SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA Y CUENTA CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE LAS OBRAS:

- A. **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE CUBIRI DEL AMOLE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**
- B. **REHABILITACION DE CASA EJIDAL EN LA COMUNIDAD DE BUEN RETIRO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO **PR/2020 MGU006 PU**

II.- QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE SE MODIFIQUEN AL CONTRATO **PR/2020 MGU006 PU** LOS CONCEPTOS DE INVERSIÓN QUE DESCRIBE "**EL CONTRATANTE**" EN LA DECLARACIÓN **SEGUNDA Y TERCERA** DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO; ASIMISMO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SU EJECUCIÓN.

II.- QUE PARA FINES DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SON APLICABLES Y SE OBLIGA A LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA DETERMINADA **PR/2020 MGU006 PU**, CELEBRADO EL DÍA **20 DE ABRIL DE 2020**.

DECLARAN LAS PARTES:

- I. QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 84, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

ATENTO A LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: AMBAS PARTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, CONVIENEN MODIFICAR LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y DECIMA CUARTA DEL CONTRATO **PR/2020 MGU006 PU**, PARA LEERSE COMO SIGUE:

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATANTE ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA Y ÉSTA SE OBLIGA A REALIZAR EN EL LUGAR DESIGNADO AL EFECTO Y QUE DECLARA CONOCER PERFECTAMENTE, LAS OBRAS A EJECUTARSE HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, QUE SE DESCRIBEN EN **ANEXO 1**.

EL CONTRATANTE PODRÁ EN TODO TIEMPO SUPRIMIR, SUSPENDER O MODIFICAR PARCIAL O TOTALMENTE CUALQUIER VOLUMEN O NECESARIO, SIN

CONVENIO MODIFICATORIO No. PR/MOD/2020 MGU006 PU

QUE EL CONTRATISTA TENGA DERECHO A RECLAMACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA.

DECIMA CUARTA: IMPORTE.- COMO CONTRAPRESTACIÓN POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS MATERIA DE ÉSTE CONTRATO, EL CONTRATISTA RECIBIRÁ LAS SUMAS QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS APROBADOS A LOS CONCEPTOS DE OBRA TOTALMENTE EJECUTADOS SIN QUE PUEDA EXCEDERSE DE UN MÁXIMO FIJADO, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

OBRA	MONTO SIN IVA
A. CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE CUBIRI DEL AMOLE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	\$546,011.25
B. REHABILITACION DE CASA EJIDAL EN LA COMUNIDAD DE BUEN RETIRO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.	\$121,245.16

CON UN MONTO HASTA POR LA SUMA DE: **\$667,256.41 SON: (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 41/100 M. N.)**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LAS PARTES NO SOBREPASARÁN EL IMPORTE MÁXIMO, CONTEMPLADO EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROGRAMA SALVO QUE EXISTA CONVENIO ADICIONAL CELEBRADO AL EFECTO POR LAS PARTES. CUALQUIER TRABAJO EJECUTADO EN EXCESO INDICADO Y SIN QUE HAYA SIDO CELEBRADO CONVENIO AL RESPECTO, SE CONSIDERARÁ COMO OBRA EJECUTADA POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA. PARA CUALQUIER TRANSFERENCIA DE PARTIDAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITARLA OPORTUNAMENTE AL CONTRATANTE.

ASIMISMO EN FORMA ADICIONAL, LE SERÁ CUBIERTO AL CONTRATISTA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE SERÁ REPERCUTIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA, MISMO GRAVAMEN QUE CONSTARÁ EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO EN LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL PAGO DE LA OBRA EJECUTADA.

SEGUNDA: DISPOSICIONES APLICABLES: SIGUEN APLICABLES RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTEMPLADA EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TODAS LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. **PR/2020 MGU006 PU** QUE NO FUERON EXPRESAMENTE MODIFICADAS.

LEIDO QUE FUE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO POR SUS OTORGANTES Y DEBIDAMENTE ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EL DÍA **11 DE MAYO DE 2020.**

**POR "EL CONTRATANTE"
MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.**



LIC. MARIA AURELIA LEAL LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. GERARDO PENUELAS VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



ARQ. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ
DIRECTORA DE PLANEACION URBANA



C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA
TESORERO MUNICIPAL

POR "EL CONTRATISTA"



C. JOSE MARTIN LOPEZ CARRILLO

REVISO



LIC. JULIO IVAN VILLICAÑA TORRES
DIRECTOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO PR/MOD/2020 MGU006 PU DEL CONTRATO NÚMERO PR/2020 MGU006 PU CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE CUBIRI DEL AMOLE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA. Y REHABILITACION DE CASA EJIDAL EN LA COMUNIDAD DE BUEN RETIRO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

ANEXO 1

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE CUBIRI DEL AMOLE, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	SEGUN PROYECTO			OBRA EJERCIDA	
			CANT.	PU	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
07	PRELIMINARES						
01-DEM-05	DEMOLICIÓN DE FIRMES DE CONCRETO EN MAL ESTADO, INCLUYE: MAQUINARIA Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE LA MISMA FUERA DE LA OBRA EN UN RANGO DE 3 KM Y LA MANO DE OBRA.	M3	1.00	\$ 784.80	\$ 784.80	1.00	\$ 784.80
LIM 05	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS CON EQUIPO TOPOGRAFICO , INCLUYE: LIMPIEZA, CRUCETAS, ESTACAS, HILOS, MARCAS Y TRAZO CON CALHIDRA	M2	340.75	\$ 3.94	\$ 1,342.56	340.75	\$ 1,342.56
	ALBAÑILERIA						
TE03	ZAPATA AISLADA DE SECCION 1.00X1.00 MTS. DE PROFUNDIDAD, ARMADA CON VARILLA 3/8" @ 15CMS. EN AMBOS SENTIDOS; DADO DE 40X40 CMS. ARMADO CON 6 VRS. DE 1/2", ESTRIBOS DE 1/4" @ 15 CMS. CONCRETO F'C=250KG/CM2, INCLUYE: EXCAVACION Y COLOCACION DE ANCLA CON 6 VRS. ROSCADAS DE 3/4" Y PLACA DE 12"X16"X1/2", MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	10.00	\$ 3,803.59	\$ 38,035.90	10.00	\$ 38,035.90
TE004	REPOSICION DE FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=150KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR INCLUYE: NIVELACION, RELLENO Y COMPACTACION, ACABADO PULIDO, MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	M2	8.40	\$ 482.41	\$ 4,052.24	8.00	\$ 3,859.28
	ESTRUCTURA METALICA						
TE10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMNA CON POLIN MON-TEN 10" CAL 12 DOBLE HASTA UNA ALTURA DE 4.00MTS. INCLUYE:TENSOR CON REDONDO DE 3/4" ROSCADO EN LAS PUNTAS TUERCA Y REFUERZO DE ANCLA DE 3" X 3", CARTABON DE SECCION 3" X 3" DE 1/2" 8 PZAS, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE SEGUN ESPECIFICACION MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	ML	40.00	\$ 1,719.97	\$ 68,798.80	40.00	\$ 68,798.80
TE11	VIGA CON POLIN MON-TEN DE 10" CAL 12X8 MTS. DOBLE FORMANDO PARTEAGUAS CON DOBLE PLACA EN CUMBRERA 10"X12"X1/2"; 6 TORNILLOS 2"X3/4"; INCLUYE. TENSOR CENTRAL CON REDONDO DE 3/4" DOBLE Y ROSCADA EN LA PUNTA, ANCLAS PARA SOPORTE DEL MISMO, FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE SEGUN ESPECIFICACION MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	ML	78.50	\$ 1,909.94	\$ 149,930.29	78.50	\$ 149,930.29

CONVENIO MODIFICATORIO No. PR/MOD/2020 MGU006 PU

TE 7	SUMINISTRO Y FABRICACION DE CUBIERTA CON POLIN MON-TEN 5" CAL 14, LAMINA GALVANIZADA R-72 DE 34' CAL 26; ESQUINERO SENCILLO 4"; PIJA AUTORROSCABLE 3/4"X1/4"; CONTRAVIENTOS PARA ESTABILIZAR LA ESTRUCTURA CON REDONDO DE 3/4"; COLOCACION DE LARGUEROS @ 1.20 MTS. DE PROMEDIO DE DISTANCIA Y UN REFUERZO DE PT DE 2" ENTRE CADA LARGUERO Y CABALLETE LISO EN PARTEAGUAS DE 10" CAL 26. INCLUYE: FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE SEGUN ESPECIFICACION MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	M2	384.65	\$ 648.14	\$ 249,307.05	384.65	\$ 249,307.05
	BANER						
BANER	BANER ALUSIVO AL PROYECTO INCLUYE: LONA(BANER DE SECCION 1.00 X 1.00) CON DATOS DE LA OBRA Y OJILLOS, MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	PZA	1.00	\$ 341.25	\$ 341.25	1.00	\$ 341.25
10	EXTRAORDINARIOS						
EXT.001	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO PCR COSTA DE 9M 400, INCLUYE: TRANSPORTACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	0	\$ 10,694.11	\$ -	2.00	\$ 21,388.22
EXT.002	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASTIDOR B3, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, FLEJE, HEBILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	0	\$ 2,191.54	\$ -	2.00	\$ 4,383.08
EXT.003	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ACSR CAL 1/0 PARA LINEA SECUNDARIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	KG	0	\$ 220.97	\$ -	35.48	\$ 7,840.02
	SUMA TERMINACIÓN DE OBRA:				\$ 512,592.89		\$ 546,011.25
	TERMINACIÓN DE OBRA:				\$ 512,592.89		\$ 546,011.25
	SUBTOTAL				\$ 512,592.89		\$ 546,011.25
					\$ 82,014.86		\$ 87,361.80
					\$ 594,607.75		\$ 633,373.05
						DIFERENCIA	\$ 38,765.30

CONVENIO MODIFICATORIO No. PR/MOD/2020 MGU006 PU

REHABILITACION DE CASA EJIDAL EN LA COMUNIDAD DE BUEN RETIRO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	SEGÚN PROYECTO			OBRA EJERCIDA	
			CANT.	PU	IMPORTE	CANT.	IMPORTE
07	PRELIMINARES						
1-DEM-05	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO. INCLUYE: CORTE DE HASTA 5 CMS DE ESPESOR, COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL CON INSTRUMENTO MANUAL O MECANICO Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	M2	160.00	\$ 19.50	\$ 3,120.00	148.22	\$ 2,890.29
IM 05	EXCAVACION A MANO EN MATERIAL "B" EN SECO DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: LA MANO DE OBRA NECESARIA	M3	1.44	\$ 272.54	\$ 392.46	1.38	\$ 376.11
	ALBAÑILERIA						
E03	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR INCLUYE: MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	M2	7.20	\$ 181.37	\$ 1,305.86	6.93	\$ 1,256.89
E004	GUARNICIÓN SECCIÓN 15X30 CMS., CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ARMADA CON ARMEX 15X30-4, ACABADO COMÚN HECHURA DE CIMBRA METALICA INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARMEX, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	ML	36.00	\$ 406.26	\$ 14,625.36	45.95	\$ 18,667.65
E03	FIRME DE CONCRETO ARMADO CON MALLALAC 6-6/10-10 DE 10 CMS. DE ESPESOR F'C= 150 KG/CM2 INCLUYE: MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	M2	160.00	\$ 387.41	\$ 61,985.60	119.54	\$ 46,310.99
E004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO 33 x 33 CMS. INCLUYE PREPARACION DE SUPERFICIE RECORTES BOQUILLAS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	M2	160.00	\$ 458.92	\$ 73,427.20	112.75	\$ 51,743.23
	SUMA TERMINACIÓN DE OBRA:				\$ 154,856.48		\$ 121,245.16
	TERMINACIÓN DE OBRA:				\$ 154,856.48		\$ 121,245.16
	SUBTOTAL				\$ 154,856.48		\$ 121,245.16
		IVA 16%			\$ 24,777.04		\$ 19,399.23
		TOTAL:			\$ 179,633.52		\$ 140,644.39
					DIFERENCIA		\$ 38,989.13